



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Diputado Roberto Carlos Terán Ramos**  
**Presidente del Congreso del Estado**  
**P r e s e n t e.**

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para su estudio y dictamen, la proposición de punto de acuerdo signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que informe con precisión y detalle los acuerdos establecidos con las Organizaciones de la Sociedad Civil, particularmente aquellos que derivaron en los desistimientos de los amparos interpuestos contra el decreto de extinción del FIDESSEG, así como los compromisos asumidos por cada una de las partes y el marco jurídico operativo y presupuestal que regirá el nuevo esquema de colaboración anunciado bajo el programa Tocando Corazones cuáles son las acciones concretas que realizará para lograr el reintegro total a las arcas públicas del recurso no aclarado según los hallazgos de la auditoría practicada al FIDESSEG, y para garantizar su correcto registro contable y seguimiento conforme a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado; y para que establezca mesas de trabajo con este Congreso, con el fin de revisar y transparentar la metodología, los procedimientos y las reglas de operación que regularán la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño, validación y ejecución de proyectos del programa Tocando Corazones, para asegurar que no se repitan los errores y simulaciones documentadas en la auditoría al FIDESSEG (ELD 190/LXVI-I).

Analizada la propuesta de referencia, esta Comisión de conformidad con las atribuciones que le establecen los artículos 79, 92 y 115 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, presentamos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

**Dictamen**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## **I. Proceso legislativo:**

**I.1.** En sesión Ordinaria del día 7 de agosto de 2025 se presentó la proposición de punto de acuerdo signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que informe con precisión y detalle los acuerdos establecidos con las Organizaciones de la Sociedad Civil, particularmente aquellos que derivaron en los desistimientos de los amparos interpuestos contra el decreto de extinción del FIDESSEG, así como los compromisos asumidos por cada una de las partes y el marco jurídico operativo y presupuestal que regirá el nuevo esquema de colaboración anunciado bajo el programa Tocando Corazones cuáles son las acciones concretas que realizará para lograr el reintegro total a las arcas públicas del recurso no aclarado según los hallazgos de la auditoría practicada al FIDESSEG, y para garantizar su correcto registro contable y seguimiento conforme a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado; y para que establezca mesas de trabajo con este Congreso, con el fin de revisar y transparentar la metodología, los procedimientos y las reglas de operación que regularán la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño, validación y ejecución de proyectos del programa Tocando Corazones, para asegurar que no se repitan los errores y simulaciones documentadas en la auditoría al FIDESSEG.

La presidencia del Congreso turnó la referida propuesta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen desde el día de su presentación, de la que dio cuenta el 10 de septiembre de 2025, acordando solicitar información con relación a este tema a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, misma que remitió la información que puede ser consultada en la liga: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://oficialiapartes.congresogto.gob.mx/Files/330594/Exp330594-LXVI-2910220251002120640.pdf](https://oficialiapartes.congresogto.gob.mx/Files/330594/Exp330594-LXVI-2910220251002120640.pdf)



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## II. Consideraciones de la propuesta.

La propuesta de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital **190/LXVI-PPA** señala, de manera sustancial:

*«El Grupo Parlamentario de Morena, y en particular una servidora, denunciarnos que el llamado Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato (FIDESSEG) no era un instrumento transparente ni democrático para distribuir recursos públicos, era un esquema opaco, discrecional, y profundamente viciado desde su origen.*

*Recientemente, ese pronunciamiento ha sido confirmado con hechos y cifras contundentes por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato ASEG, la cual reveló un entramado de irregularidades que comprometen no sólo la legalidad financiera del fideicomiso, sino también la confianza pública en las instituciones encargadas de garantizar el desarrollo social y la seguridad en nuestro estado.*

*El 17 de mayo de 2023, desde esta Legislatura, propusimos una iniciativa para ampliar las facultades del Congreso del Estado en materia de creación, revisión y extinción de fideicomisos públicos. Esta propuesta surgió ante la evidencia de que los fideicomisos, cuando no son fiscalizados adecuadamente, pueden convertirse en mecanismos paralelos para ejercer el gasto público sin los controles que establece la Constitución y las leyes. La iniciativa planteaba, además, un régimen transitorio que permitiera auditar al FIDESSEG, iniciar su extinción progresiva, y revisar a profundidad todos los fideicomisos vigentes para determinar su pertinencia.*

*Posteriormente, el 6 de junio del mismo año, presentamos una denuncia formal por el presunto desvío de más de 200 millones de pesos del FIDESSEG, señalando a funcionarios de alto nivel, entre ellos Jesús Oviedo Herrera, entonces titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano — hoy Secretaría del Nuevo Comienzo—, quien entregó más de 40 millones de pesos a una asociación vinculada con su propio hermano, Enrique Oviedo. Lo denunciarnos: había conflicto de interés, uso indebido de recursos públicos, y un claro patrón de corrupción institucional.*

*La auditoría al FIDESSEG, recientemente realizada por la ASEG, confirma punto por punto lo que advertimos, de lo auditado se realizaron los siguientes hallazgos:*

*Se observaron 261 millones de pesos en irregularidades:*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

- Más de 258 millones en el manejo financiero,
- Y 2.8 millones en infraestructura.

De ese monto:

- Solo 517 mil pesos han sido reintegrados,
- Apenas 229 mil pesos se han recuperado,
- Y 46.7 millones de pesos han sido aclarados.

El resto, más de 214 millones de pesos, representa un daño directo al erario estatal.

Y no se trata de observaciones menores. La auditoría reveló que el fideicomiso fue creado sin estudios técnicos, duplicando funciones ya existentes en la Secretaría del Nuevo Comienzo. No presentó planes de trabajo anuales — como lo exigen sus propias reglas de operación—, no emitió informes públicos del destino de los recursos, y no se establecieron mecanismos claros de evaluación ni seguimiento de los proyectos aprobados.

Más grave aún, se documentó que el FIDESSEG asignó recursos a organizaciones con vínculos políticos y familiares, quienes se aprovecharon de los recursos para asignarse sueldos y recursos de forma personal.

En lo referente a la materia financiera, los hallazgos son escandalosos:

- En 17 asociaciones civiles se detectaron pagos indebidos a miembros y familiares de los directivos, lo cual está expresamente prohibido. El monto de esta irregularidad asciende a 13 millones 149 mil pesos.
- Se entregaron más de 73 millones de pesos a asociaciones que no cumplían con los criterios básicos de selección, especialmente en proyectos de seguridad, sin experiencia ni capacidad técnica en la materia.
- Se realizaron pagos sin comprobación por más de 29 millones de pesos, entre ellos más de 18 millones entregados a la asociación FE Guanajuato A.C., directamente vinculada al hermano de Jesús Oviedo Herrera.
- De los 76 proyectos revisados, 42 no pudieron justificar sus gastos, generando un posible desvío de más de 15 millones de pesos.
- Otros 12 millones de pesos fueron observados por pagos realizados sin respetar las reglas de operación del fideicomiso.

En la materia de infraestructura, los resultados son igualmente alarmantes:

- Se detectaron 64 pagos con irregularidades:



- *Obras inconclusas,*
- *Materiales distintos a los estipulados,*
- *Acabados no ejecutados,*
- *Pintura, impermeabilización, aplanados, luminarias y lozas pagadas pero no realizadas.*

• *Incluso se detectaron rehabilitaciones de templos que no se ejecutaron y proyectos reportados como terminados que, al momento de la visita, estaban en obra gris.*

*No estamos hablando de errores administrativos. Estamos hablando de un modus operandi sistemático, en el que los responsables del fideicomiso, es decir, los funcionarios públicos, actuaron con omisión, negligencia o complicidad.*

*No es posible, ni admisible, que los funcionarios públicos de la Secretaría del Nuevo Comienzo pretendan limitar su responsabilidad institucional con el argumento de que la Dirección General del FIDESSEG ya agotó las acciones que le competen en el ámbito de sus facultades administrativas, como si el cumplimiento mínimo de un trámite burocrático fuera suficiente para cerrar un caso de más de 261 millones de pesos observados por la Auditoría Superior del Estado.*

*La propia ASEG ha sido clara: "resulta necesario que continúe con las acciones correspondientes hasta su total recuperación; y en su momento, adjunte la documentación que acredite el reintegro al patrimonio del FIDESSEG y su registro contable en la información financiera del ente y del fideicomiso".*

*Es decir, no basta con señalar que se hicieron gestiones internas, ni con simular que el proceso ya está cerrado; es necesario garantizar la recuperación efectiva de los recursos públicos desviados o no comprobados, y acreditar dicha recuperación con evidencia financiera y contable verificable. Por tanto, deben deslindarse con claridad y firmeza las responsabilidades administrativas, legales o penales de todos aquellos que actuaron fuera del marco de la ley, ya sea personal público de la dependencia, o representantes de asociaciones civiles beneficiadas.*

*Y aquí es fundamental subrayar lo siguiente: la actual Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, fue miembro del comité de selección mientras ocupaba la titularidad de la Secretaría de Gobierno y posteriormente de la SEDESHU, justo en el periodo en que estos proyectos fueron aprobados. No hablamos de especulaciones, hablamos de cuestiones completamente comprobables, de tal forma que, a este grupo parlamentarios es una falta de responsabilidad institucional que hoy*



*pretenda desmarcarse de un fideicomiso en cuya operación participó activamente.*

*No es menor que hoy, mientras no se han esclarecido estos hechos, el Gobierno del Estado promueva con entusiasmo el programa "Tocando Corazones", presentado como un "nuevo modelo" de colaboración pública con asociaciones civiles. Este programa —que operará más de 1,167 millones de pesos solo en su primera etapa— será administrado por la Secretaría del Nuevo Comienzo, es decir, la misma estructura que validó y ejecutó los recursos del FIDESSEG1.*

*Aunque se anuncian cambios, como una plataforma digital, consejos ciudadanos y subcomités especializados, las reglas de operación no son claras y persiste el riesgo de repetir los mismos vicios: simulación en la validación de proyectos, entregas directas sin controles reales y falta de criterios objetivos para la asignación del recurso.*

*En morena consideramos que no se puede hablar de un nuevo comienzo si antes no se hace justicia por los desvíos cometidos. No se puede presumir transparencia cuando más de 214 millones de pesos siguen sin ser recuperados. No se puede reconstruir la confianza sin responsabilidades claras ni sanciones a los responsables.*

*Por todo lo anteriormente expuesto es que pongo a consideración de esta Asamblea el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que informe con precisión y detalle los acuerdos establecidos con las Organizaciones de la Sociedad Civil, particularmente aquellos que derivaron en los desistimientos de los amparos interpuestos contra el decreto de extinción del FIDESSEG, así como los compromisos asumidos por cada una de las partes y el marco jurídico, operativo y presupuestal que regirá el nuevo esquema de colaboración anunciado bajo el programa "Tocando Corazones".*

*SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que informe a este Congreso cuáles son las acciones concretas que realizará para lograr el reintegro total a las arcas públicas del recurso no aclarado según los hallazgos de la auditoría practicada al FIDESSEG, y para garantizar su correcto registro contable y seguimiento conforme a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*TERCERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que establezca mesas de trabajo con este Congreso, con el fin de revisar y transparentar la metodología, los procedimientos y las reglas de operación que regularán la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño, validación y ejecución de proyectos del programa "Tocando Corazones", para asegurar que no se repitan los errores y simulaciones documentadas en la auditoría al FIDESSEG.»*

En consecuencia y en atención a las consideraciones expuestas en el presente, se determina la no viabilidad de la proposición toda vez que se remitió la información requerida por la Consejería Jurídica del Ejecutivo, por lo que la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen, conforme a lo dispuesto en los artículos 98, fracción VIII y 276, fracción VIII, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Dicho proyecto fue materia de revisión por las personas diputadas integrantes de la comisión dictaminadora.

En mérito de lo expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

## **ACUERDO**

**Artículo Único.** No resulta procedente la proposición de punto de acuerdo signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que informe con precisión y detalle los acuerdos establecidos con las Organizaciones de la Sociedad Civil, particularmente aquellos que derivaron en los desistimientos de los amparos interpuestos contra el decreto de extinción del FIDESSEG, así como los compromisos asumidos por cada una de las partes y el marco jurídico operativo y presupuestal que regirá el nuevo esquema de colaboración anunciado bajo el programa Tocando Corazones cuáles son las acciones concretas que realizará para lograr el reintegro total a las arcas públicas del recurso



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

no aclarado según los hallazgos de la auditoría practicada al FIDESSEG, y para garantizar su correcto registro contable y seguimiento conforme a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado; y para que establezca mesas de trabajo con este Congreso, con el fin de revisar y transparentar la metodología, los procedimientos y las reglas de operación que regularán la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño, validación y ejecución de proyectos del programa Tocando Corazones, para asegurar que no se repitan los errores y simulaciones documentadas en la auditoría al FIDESSEG (ELD 190/LXVI-I).

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso del Estado para el archivo definitivo de la propuesta.

**Guanajuato, Guanajuato a 12 de diciembre 2025**  
**Comisión de Hacienda y Fiscalización**

**Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta**  
Presidente

**Dip. Angélica Casillas Martínez**  
Vocal

**Dip. Karol Jared González Márquez**  
Vocal

**Dip. Carlos Abraham Ramos Sotomayor**  
Vocal

**Dip. María del Pilar Gómez Enríquez**  
Secretaria

# AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	53170
<b>Asunto:</b>	Dictamen ChYf 190 LXVI I
<b>Descripción:</b>	Dictamen ChYf 190 LXVI I
<b>Destinatarios:</b>	KAROL JARED GONZALEZ MARQUEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_2602_20251212150930131_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	KAROL JARED GONZALEZ MARQUEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.15	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:17:27 p. m. - 12/12/2025 03:17:27 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	80-ac-53-e7-39-b2-eb-3f-40-1a-eb-25-a2-70-bc-fb-d2-3c-6a-06-91-b4-70-1f-21-b5-94-89-65-2d-e5-d1-fb-c4-cd-57-25-dc-8a-6b-ca-79-6c-a3-e4-0f-7a-a6-f6-75-bc-15-51-3d-1c-37-8d-c0-e9-66-00-19-55-36-09-bd-a4-6c-50-77-53-e8-d1-3c-dc-ef-6f-ee-fa-13-c7-61-8b-2e-98-71-40-70-39-5f-79-6b-e3-34-80-43-59-b0-cd-36-44-63-79-11-df-d1-25-53-37-fb-78-e4-83-fa-f1-b8-9c-c3-53-61-cf-bc-19-1f-ae-9d-27-78-3e-4d-45-ad-d1-11-1b-ad-f9-b0-33-eb-27-fa-74-48-ee-e1-cb-15-0c-ba-fa-36-33-eb-ad-ab-64-f2-01-74-b1-2d-90-18-d8-16-50-50-6b-6c-7c-d4-d0-8c-4c-a5-cb-2b-00-12-f7-41-81-0b-03-84-8d-fe-9f-70-2a-22-6d-04-16-1d-f4-76-2f-75-68-4a-f5-85-bc-8f-4a-10-c1-a8-14-95-80-9d-7d-74-6f-f3-e8-cb-7e-48-8e-c9-ca-97-52-4c-c0-d9-db-df-1a-79-db-65-fd-5f-30-0e-a6-bc-ee-e1-a7-21-8e-72-cb-da-fb-a1-86-55-ed-6a		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:19:21 p. m. - 12/12/2025 03:19:21 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:18:15 p. m. - 12/12/2025 03:18:15 p. m.	<b>Índice:</b>	437619042
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:18:00 p. m. - 12/12/2025 03:18:00 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	639011494951746401	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	Dd3qDSFpzUMR7u3weoVvKhS3BaQ =		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	TATIANA GUERRERO SANTANA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.4e	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:09:38 p. m. - 12/12/2025 03:09:38 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	c1-01-42-d1-11-b6-15-af-b0-0b-e6-a7-1a-8e-d9-50-19-65-7b-9e-ed-85-2f-43-94-fc-7b-54-d7-aa-01-47-59-02-6c-54-cb-93-29-65-1c-1d-8a-76-9c-57-35-eb-72-98-64-76-8d-54-86-f0-6e-0d-25-2b-dd-f2-5c-3e-4f-c9-b2-01-79-47-23-09-40-12-21-7e-be-f3-03-b0-3d-bb-88-d7-ac-d2-04-fa-5d-b2-da-93-82-82-d7-55-d2-9a-3b-b6-94-25-c3-39-14-f1-ef-98-c0-d5-10-10-47-51-76-4b-cb-f6-43-b9-92-55-f1-47-64-66-53-c4-b2-72-7c-27-01-ae-3d-45-f0-1f-23-ea-de-ae-ae-a5-1a-52-71-be-12-43-be-43-89-09-9a-ff-13-32-32-f6-f8-ae-c5-a3-c1-57-c2-8c-05-63-20-7a-1e-87-5d-6b-97-59-81-0b-90-d6-06-01-3f-60-50-a7-e1-8b-90-c5-aa-8d-3b-90-ba-94-df-06-82-0f-36-0a-bd-c1-1f-bb-5f-12-a6-88-6a-51-b8-67-e8-83-63-77-1a-ba-9a-40-db-a2-21-75-3d-52-4a-bb-b6-2d-b4-3f-7e-60-f4-e0-01-e1-18-b5-22-a8-d1-10-e4-01-f0-f5-df-76-b4-d8		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:11:32 p. m. - 12/12/2025 03:11:32 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:10:25 p. m. - 12/12/2025 03:10:25 p. m.	<b>Índice:</b>	437617482
<b>Nombre</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder	<b>Nombre Emisor</b>	Advantage Security PSC Estampado	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:10:11 p. m. - 12/12/2025 03:10:11 p. m.

<b>Respondedor:</b>	Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>de Respuesta TSP:</b>	de Tiempo 1	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Número de Serie:</b>	2c
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	639011490259243903		
		<b>Datos Estampillados:</b>	tepJTr/ubc5pJbsqhf7BUrV/R/M=		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.4c	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:43:52 p. m. - 12/12/2025 03:43:52 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	a0-6b-ae-d1-a8-6c-a4-93-bf-88-4a-80-96-d4-8c-b9-31-1f-3f-e1-76-ed-6c-00-dd-d0-65-67-d0-9b-ed-68-3c-e2-11-97-3e-e6-ca-2e-7b-11-8d-5d-2e-3f-17-63-51-e1-53-36-7d-74-df-72-d9-c9-fa-75-cd-cf-7d-85-94-62-be-b1-20-1b-ca-0b-3e-0e-18-b7-14-3d-84-e8-5c-c4-92-b5-22-0d-a8-0e-fe-b3-3d-97-68-40-ea-7e-3d-7c-b4-16-e7-92-4a-c3-ac-aa-e8-4b-3c-35-dc-69-8e-6d-68-99-ff-0f-61-ef-20-40-11-b6-18-4a-ef-dd-fa-a0-aa-1a-f7-21-89-8b-ed-d1-ce-fa-4f-70-30-e2-4c-7c-f1-2f-07-f8-17-7f-69-85-c5-b5-18-5c-7b-10-c6-c8-b1-11-4d-b3-8d-8c-38-25-d5-7d-12-93-ae-3c-9f-41-29-87-3e-65-a1-08-04-45-c5-d6-d3-3e-03-01-05-e6-54-1e-c2-c8-39-b0-21-c0-78-a8-43-09-0e-53-30-47-e2-f1-eb-67-ef-d8-7b-f6-5e-fd-23-f5-b0-ae-ec-01-59-fb-05-36-79-ea-d1-36-25-8f-a9-2d-9f-41-8a-09-c8-61-bf-87-c5-bc-d1-fc-ea-71-79-cd-eb-9b		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:45:46 p. m. - 12/12/2025 03:45:46 p. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:44:40 p. m. - 12/12/2025 03:44:40 p. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	639011510800191880
<b>Datos Estampillados:</b>	v6UsxKaZ97RRHlme8Q11Tcx+iCk=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	437624155
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	12/12/2025 09:44:25 p. m. - 12/12/2025 03:44:25 p. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato